



RESOLUCION No. 568-AD-77

Lima, 17 de Mayo de 1977

Visto el Expediente N° 2322 presentado por el Ing. Estuaro Vásquez Talavera, mediante el cual solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: Campo de Juego ESEP-Guadalupe-Comas;

CONSIDERANDO :

Que la citada obra ha sido recepcionada a satisfacción -- del INRED, dentro del plazo estipulado contractualmente;

Que de la Liquidación efectuada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, según Informe N° 174-OCIE-77 se establece un saldo a favor del Contratista de: Veinte mil seiscientos cincuentiocho y 21/100 soles oro --- (S/ 20,658.21), según detalle:

OBRA EJECUTADA

Montos Aprobados

- Contrato Original S/ 413,164.26

Montos Abonados

- Por Contrato Original
según valorizaciones 413,164.26

TOTAL : S/ 413,164.26

SALDO : 0.00

Fondo de Garantía

- 5% Retenido de las Valorizaciones 20,658.21

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/ 20,658.21
=====

//..



RESOLUCION No. 568-AD-77

Lima, 17 de Mayo de 1977

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. 19604 de 15-11-72 el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: Campo de Juego ESEP-Guadalupe de Comas, la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing. Estuardo Vásquez Talavera de: Veinte mil seiscientos cincuentiocho y 21/100 soles oro (S/. 20,658.21).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU ABONE al Contratista en mención el importe de: Veinte mil seiscientos cincuentiocho y 21/100 soles oro (S/. 20,658.21), con cargo a su Fondo de Garantía retenido.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

881
13 MAYO 1977

Informe N° 106 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Liquidación Final de la Obra Campo de Juego ESEP-
Guadalupe de Comas.
Fecha : Lima, 10 de Mayo de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe el depósito por Fondo de Garantía de S/. 20,658.21 de la Obra Campo de Juego ESEP-Guadalupe de Comas, a cargo del Contratista Ing. Estuardo - Vásquez Talavera.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OCA/UF/AUS
JBN/ls.

JORGE BENÍTEZ N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

CC: U. Financiera
: Archivo.

881
13 MAYO 1977

INFORME N° 174-OCIE-77

A : SR. MIGUEL PELLNY G. /
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : MAYO, 5 DE 1977

ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

REF. : INFORME N° 042-UPOE-77
INFORME N° 128-77-B.J.C.H.

=====

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente :

- El Ing. Estuardo Vásquez Talavera mediante expediente N° 2322 solicita devolución de Fondo de Garantía de la obra: Campo de Juego ESEP-Guadalupe-Comas.
- De los informes de la referencia se establece que el Ing. Contratista ha cumplido con entregar la obra a su cargo a satisfacción del INRED, por lo que procede a autorizar la devolución de su Fondo de Garantía retenido, de acuerdo a la siguiente liquidación:

- Monto de Contrato	S/ 413,164.26
- Monto Abonado Valorizaciones	413,164.26
	0.00
- Fondo de Garantía	
5% retenido de las valorizaciones	
	20,658.21

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 20,658.21

=====

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

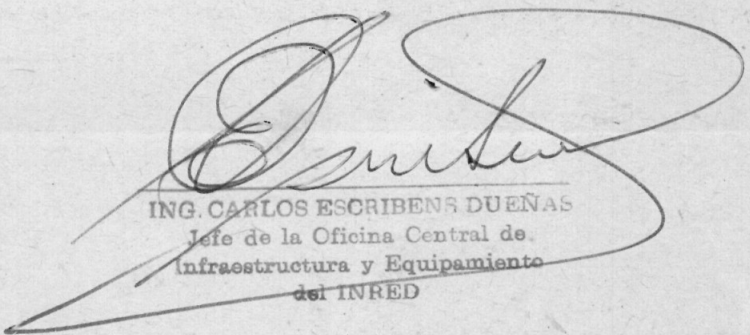
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

11 MAYO 1977

10:30am

RECIBIDO

CEB/OCIE
ALE/nb.
Exp.2322


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

881
13 MAYO 1977

ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía
Obra: Campo de Juego ESEP-
Guadalupe Comas

INFORME N° 457-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El Ingeniero Estuardo Vásquez Talavera, Contratista de la Obra: Campo de Juego ESEP-Guadalupe Comas, solicita la devolución del Fondo de Garantía de la referida obra.

Según se desprende del Informe N° 174-OCIE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el Ing. Contratista ha cumplido con entregar la obra a su cargo a satisfacción del INRED, recomendando asimismo se haga entrega del correspondiente Fondo de Garantía que asciende a VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 21/100 SOLES ORO (S/. 20,658.21).

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente devolver al referido Contratista el Fondo de Garantía que según la OCIE asciende a S/. 20,658.21, en armonía con lo dispuesto por el D.L. 19604.

Lima, 12 de Mayo de 1977



Teodoro Lavicencio Murillo

TEODORO LAVICENCIO MURILLO
Jefe de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 2322